



37673 - ¿Masturbarse por la noche durante el mes de Ramadán invalida el ayuno?

Pregunta

Algunos sabios (ulama) afirman que la masturbación es detestable (makruh) mientras que otros afirman que es ilícita (Haraam), si alguien la realiza durante una noche en Ramadán, ¿eso anula su ayuno del día anterior?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La visión correcta de los expertos es que masturbarse es ilícito y prohibido (haraam). Ver pregunta [329](#).

Si una persona comete este acto durante una noche de Ramadán, eso no invalida su ayuno, ni del día anterior ni del día siguiente.

Pero el musulmán debe esforzarse por controlarse y evitar realizar dicho acto haraam, y también otros, especialmente durante este mes sagrado.

El musulmán tiene que obtener lo máximo de este mes sagrado, pues ayunar es el mejor tratamiento para este acto. De allí que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) les ordenó ayunar a los jóvenes que no podían casarse. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: 'Oh jóvenes, los que tengan los medios para hacerlo, contraigan matrimonio, y los que no puedan, entonces ayunen, pues eso será como un escudo de protección para vosotros', es decir, el ayuno le pondrá un límite a sus deseos.

Quien haya sido puesto a prueba con esto debe arrepentirse ante Allah y lamentarse por lo hecho, y resolver no hacerlo nuevamente.



Y Allah sabe mejor.